Rodríguez: Venezuela no renunciará a su historia ni a sus derechos legítimos sobre el Esequibo

Delcy Rodríguez acudió junto a la delegación venezolana a la audiencia especial sobre la Guayana Esequibo en la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

Reiteró que la decisión de Venezuela de no dirimir ante instancias jurídicas los asuntos del país no es un «acto de rebeldía ni desconocimiento de la Corte como institución», sino de «defender uno de los artículos esenciales de nuestro Estado como es su soberanía».

Reafirmó que la controversia territorial debe resolverse un acuerdo «vinculante que debe ser cumplido por las partes de buena fe» y que la solución negociada es «indispensable».

Recordó que la Corte no fue creada para sustituir la voluntad de los Estados, sino para «actuar dentro los límites definidos por dicha voluntad y esos límites están claramente establecidos en el acuerdo de Ginebra. «Venezuela no renunciará a su historia y a sus derechos legítimos», dijo.

«Derechos expresamente reconocidos y preservados en el Acuerdo de Ginebra simplemente porque Guyana pretenda ahora de manera unilateral y oportunista redefinir la controversia. Para nosotros la Guayana Esequiba no se reduce a meros intereses económicos y mercantiles, forma parte de nuestra moral histórica irrenunciable. Guyana evade sus obligaciones y pretende revivir la discusión sobre la validez e invalidez del Laudo», afirmó.

La mandataria dijo ante la CIJ que Venezuela cuenta con las pruebas «amplias y coherentes» en más de tres mil folios de evidencias que demuestran su soberanía sobre el territorio del Esequibo. «Las pruebas son irrefutables, la Guayana Esequiba forma parte del territorio venezolano desde su nacimiento», afirmó.

Rodríguez sostuvo que con el descubrimiento de los yacimientos petroleros «Guyana dejó de actuar de buena fe y mantuvo una silenciosa intención de zafarse del acuerdo de Ginebra», y que a partir de ese momento «la negociación fue sustituida por el litigio».

«En 1825 el Reino Unido reconoció a la Gran Colombia que tenía como límite oriental el territorio de la Guayana Esequiba de Venezuela. El Reino Unido nunca tuvo títulos sobre el territorio de la Guayana Esequiba, su heredera no lo tuvo ni lo tiene tampoco, pero pretende forjarlo artificialmente con este proceso engañoso», añadió.

También puede leer: Qatar Airways anuncia vuelos hacia Venezuela a partir de julio

Durante la audiencia los funcionarios venezolanos ratificaron su postura sobre la vigencia del Acuerdo de Ginebra de 1966 y tildaron de «nulo e írrito» de fraudulento el Tratado Arbitral de Washington y el Laudo Arbitral de París.

La delegación venezolana recordó que las «posiciones contradictorias» del Laudo Arbitral dio paso al Acuerdo de Ginebra. «Venezuela está dispuesta a resolver la controversia territorial con Guyana bajo el único marco jurídico del Acuerdo de Ginebra de 1966».

Lourdes G. Soublette/Unión Radio